

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros . 3 Ptas.
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

Delegación de Hacienda de Oviedo

Se declaran inhábiles los días 30 y 31 del corriente para toda clase de servicios de esta Delegación de Hacienda, a excepción de presentación de declaraciones e ingresos del impuesto de Usos y Consumos.

Asimismo se participa al público que, a partir del día 2 del próximo noviembre, funcionarán todos los servicios en el nuevo edificio de esta Delegación de Hacienda, situada en la Plaza Feijoo, de esta capital.

Oviedo, a 26 de octubre de 1944.
—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.

Relación de las órdenes de pago de clases pasivas recibidas en esta Delegación de Hacienda.

Montepío Militar:

Doña María Alvarez Cuyar.
Doña Generosa Prada Méndez.
Doña María Cueva Duarte.
Don Manuel Fernández.
Doña Julia Amado Rodríguez.
Doña Manuela García García.
Doña Belarmina Alvarez Rodríguez.
Doña María Vicente Alvarez.
Don Narciso García López.
Don Aurelio Busto León.
Don Antonio Ramos.
Doña Herminia Rodríguez Candano.
Doña Julia Gutiérrez Morán.
Don Celestino González Rodríguez.
Doña Rosa González González.
Don Eladio Casares Hernández.
Don Laureano Pañeda Blanco.
Don Manuel Fernández Pérez.
Don Julio Cuesta Velasco.

Montepío Civil:

Huérfanos Castañeda Suárez.
Doña Dolores Suárez Muñiz.
Doña Faustina Fernández Méndez.
Doña Josefina Labrada Alonso.
Doña Joaquina Díaz Gutiérrez.
Doña María Somohano Soto.
Doña Rosa Zubigaray Elósegui.
Doña Florentina García Díaz.
Doña Amalia Pérez Rico.
Huérfanos Varga García.
Doña Covadonga Mijares Santiago.
Doña Adosinda Pumarada Díaz.

Jubilados:

Don Onofre García Rodríguez.

Don Manuel Granda Méndez.
Don José Fernández Rubio.
Doña Consuelo Fernández González.

Retiros:

Don Juan Rodríguez Ramírez.
Don José Nieves Bahamonde.
Don Ricardo Domínguez Tamaes.

Atrasos:

Huérfanos Madroño González.
Oviedo, 25 de octubre de 1944.

—:—

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Sección de Tesorería

Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de Gijón y su partido, que a día 1.º de noviembre próximo dará comienzo la cobranza de contribuciones e impuestos del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, que terminará el día 10 del siguiente mes de diciembre, a partir de cuya fecha incurrirán en el recargo único del 20 por 100 quienes hayan dejado de satisfacer los recibos que se ponen al cobro, sin más notificación ni requerimiento, pero si hacen efectivos éstos en los días comprendidos entre el 20 y el 30 de diciembre próximo, el recargo se deducirá al 10 por 100.

Se advierte a los contribuyentes:

- 1.º Que la cobranza se intentará a domicilio (el de la base tributaria).
- 2.º Que se encuentran al pago los recibos correspondientes a sueldos e ingresos profesionales que representan cuota para el Tesoro, inferior a 500 pesetas, así como también los correspondientes a utilidades por préstamos personales e hipotecarios.
- 3.º Que igualmente se hallan al pago los recibos por contribución urbana correspondientes a las altas del tercer trimestre del año actual, así como las liquidaciones por declaraciones de rentas, comprobadas por el catastro.
- 4.º Que se hallan también al pago los recibos correspondientes a la contribución industrial por el reparto métrico.

La oficina recaudatoria se halla establecida en Gijón, calle de la Espaciadora, número 8; y permanecerá abierta durante los últimos diez días del período voluntario, además de

las horas ordinarias, las extraordinarias de 4 a 6 de la tarde.

Gijón, 25 de octubre de 1944.—
El Subdelegado de Hacienda, R. D. de Laspra.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

Anuncio

Hallándose confeccionado el repartimiento de contribución territorial rústica que ha de regir en este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público, por término de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Grado, 24 de octubre de 1944.—
El Alcalde, Ramón Ruz Mallo.

DE COLUNGA

Edicto

Confeccionado el padrón de patente nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1945, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colunga, 25 de octubre de 1944.—
El Alcalde, Celestino Roza.

DE SALAS

Anuncio

Hallándose confeccionado el repartimiento de contribución territorial y urbana, que ha de regir en este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público, por término de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Salas, a 21 de octubre de 1944.—
El Alcalde, José Alvarez G. Carbajal.

DE VEGADEO

Edictos

Confeccionada por este Ayuntamiento la lista cobratoria de la contribución rústica y riqueza urbana, por triplicado ejemplar, y que ha de servir de base para la exacción del tributo

en el venidero ejercicio de 1945, queda dicha lista, por triplicado, expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vegadeo, 7 de octubre de 1944.—
El Alcalde.

Confeccionado por la Junta Parcial el padrón de rústica, colonia y pecuaria, de este Municipio, para 1945, su copia y lista cobratoria, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los precedentes efectos de su examen y reclamaciones.

Vegadeo, 21 octubre de 1944.—
El Alcalde.

DE GOZON

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1945, queda expuesta al público en la Secretaría, por término de ocho días hábiles, para que puedan examinarlo los industriales y hacer las reclamaciones que crean justas.

Luanco, a 23 de octubre de 1944.—
El Alcalde, Joaquín Viña.

DE COLUNGA

Edicto

Confeccionados los documentos cobratorios de rústica y urbana, para el próximo año 1945, quedan expuestos al público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Colunga, 20 octubre de 1944.—
El Alcalde, Celestino Rozas.

DE LUARCA

Agrupación Forzosa de Ayuntamientos del partido judicial de Luarca, para fines de administrar justicia

ANUNCIO

Habiendo sido redactado y aprobado por esta Junta, en sesión del día 18 del corriente, el presupuesto ordinario de gastos e ingreso de esta Agrupación Forzosa de Ayuntamientos, para fines de administrar justicia, correspondientes al ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Luarca, por término de quince días, pudiendo for-

mularse reclamaciones contra el mismo y ante la Delegación de Hacienda, durante el plazo de quince días subsiguientes al de exposición.

Luarca, 20 de octubre de 1944.—
El Alcalde-Presidente de la Junta
Vicente García Coronas.

DE YERMES Y TAMEZA

Anuncio

Formada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1945, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Tameza, 23 de octubre de 1944.—
El Alcalde, Detinio Fernández.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

José Fontsaré Aytés, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Oviedo, a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos del juicio de menor cuantía que, procedente del Juzgado de primera instancia de Avilés, penden ante la misma en grado de apelación, entre partes; de una, como demandante y apelado, D. Manuel García Abreu, mayor de edad, casado, tratante de ganado y vecino de Villalegre, representado por los estrados del Tribunal, por no haber comparecido; y de otra, como demandado y apelante, D. Rafael Fernández Muñiz, mayor de edad, casado, labrador, y vecino de la parroquia de Trasona, representado ante esta Sala de lo Civil por el Procurador D. Carlos Castañón, y dirigido por el Letrado D. Valentín Silva; siendo también demandado D. Daniel Álvarez García, mayor de edad, casado, tratante de ganado y vecino de Veriña, representado por los estrados del Tribunal, por su estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos:

Que desestimando la reconvencción formulada por el demandado Rafael Fernández Muñiz, y estimando en parte la demanda entablada por Manuel García Abreu, debemos condenar y condenamos al citado demandado y al también demandado Daniel Álvarez García, a que abonen al expresado actor la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta pesetas, con el interés legal desde la fecha del último emplazamiento; absolviéndoles de las demás peticiones de la demanda, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas devengadas en ambas instancias de este litigio.

Notifíquese esta resolución a las partes rebeldes, a medio de edictos, que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Evaristo Graño.—Carlos Galán.—Andrés Basanta Silva.—Isidoro Díez Canseco.

Y para que conste y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

expido la presente que sello y firmo en Oviedo, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.
—José Fontsaré Aytés.

JUZGADOS

DE VILLAVICIOSA

El Licenciado don Manuel Álvarez Peruyera, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Rodríguez, en nombre de don Bernardo Cardín Valdés, contra los esposos don Tomás Girgado Rivero y doña Beatriz Moro Llamas, en reclamación de mil quinientas pesetas, intereses y costas, hoy en período de ejecución, por la vía de apremio, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar, por segunda vez, a venta en pública subasta, la siguiente finca:

Urbana, sita en esta villa y su calle del Salín, número quince de gobierno, compuesta de planta baja y piso, linda: a la derecha, entrando, casa de don Bernardo Miravalles Naredo. Izquierda, con la de herederos de Hilario González, y por la espalda, con don Antonio Otero. Dicha casa está edificada en un terreno de dos áreas y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de los ejecutados, al tomo ciento sesenta y cinco, folio ciento veintinueve, finca número trece mil cinco, d.

La celebración de la subasta tendrá lugar el veinticuatro de noviembre próximo, hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo las condiciones siguientes:

Primera La titulación con la que habrán de conformarse los licitadores está de manifiesto en Secretaría, para su examen.

Segunda Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera Para tomar parte en ella, los licitadores habrán de consignar previamente, a calidad de reintegro, en su caso, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos como tales.

Dado en Villaviciosa, a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Manuel Álvarez.—
El Secretario, P. H., Trófilo Alonso.

DE BELMONTE

Edicto

Por medio del presente se ofrecen las acciones que señala el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a los familiares que corresponda de un mendigo, cuyo cadáver apareció en un pajar, propiedad del vecino de Casazorrina (Salas), el día 14 del actual, Nazario Díaz García. En dicha localidad se supone que el referido cadáver sea de un tal Hermógenes, que además de implorar la caridad pública arreglaba relojes, de estatura más bien alta,

de unos 50 años; vestía pantalón oscuro de rayas, muy deteriorado, jersey color café oscuro, camisa y calzoncillos blancos y guerrera, todos en mal uso; calcetines color café y alpargatas muy rotas.

Al mismo tiempo se cita a cuantas personas puedan dar datos del mismo comparezcan ante este Juzgado o se dirijan, a medio de escrito, en el término de diez días, con objeto de lograr su identificación.

Belmonte, 23 de octubre de 1944.
El Juez.—El Secretario H., Luis García.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y em plaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

GIL AREHELA, Miguel Jacinto, natural de Alagaín (Oviedo), de 31 años de edad, soltero, ojos castaños, cejas idem, pelo idem, color sano, domiciliado últimamente en Alagaín, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

FERNANDEZ CANAL, Rafael, natural de Avilés, de 20 años de edad, casado, ojos castaños, cejas idem, pelo rubio, color sano, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

GARCIA FERNANDEZ, Arturo Manuel, natural de Gijón, de 29 años de edad, soltero, ojos pardos, cejas negras, pelo idem, color sano, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

CUETO PEREZ, José, hijo de José y de Salomé, natural de La Isla, Ayuntamiento de Parres (Asturias), soldado trabajador que fué del Batallón Disciplinario número 120 y 135, licenciado, se produjo unas heridas en la región occipital al caerse de un vehículo, cuando se hallaba encuadrado como soldado trabajador, en Oropesa, el día 22 de junio de 1938, por lo que se siguen diligencias pre-

vias, en este Juzgado Especial de Campos de Concentración, sito en Piamonte, 2 (Madrid); comparecerá en el término de diez días, ante el señor instructor de dicho Juzgado, para prestar declaración, explicar el accidente sufrido y ser reconocido por un Tribunal Médico Militar. También puede hacer su presentación ante el Comandante del puesto de la Guardia civil más próximo a su actual residencia, quien comunicará a dicho Juzgado su comparecencia y evacuar-se por exhorto las diligencias antedichas.

GARCIA SUAREZ, Josefa, natural de Oviedo, que fué vecina de Puerto de Sagunto, calle Sepúlveda, número 37 (Tarragona), encartada en el expediente número 9.979, oficio 2; comparecerá en el término de diez días en el Negociado de Justicia (Oficialía 2) de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

RANGO GONZALEZ, José Luis (a) «Pepín», maletero núm. 3, del Ferrocarril del Norte, de Gijón, hijo de Servando y de María, natural y vecino de Gijón, de 33 años de edad, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión en causa por estafa instruida por dicho Juzgado en el número 156 de 1944.

PEREZ GONZALEZ, Isabel, de 19 años, hija de Agapito y Maximina, natural de Santullano (Oviedo), soltera, dedicada a sus labores, que también usa los nombres de Encarnación Dolora Macías y Araceli Morales Montes, vecina de Requejado y que últimamente residió en Medina del Campo, Plazuela de San Miguel, Casa (Teresa); cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 101, de 1944, sobre estafa y uso público de nombre supuesto.

DRIS BEN MOHAMED, Daxr Dima Mulay Dris, kábila Yoroz Z. F., edad aproximada 23 años, estatura 1,735 metros, soltero, religión mahometana, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire del país; señas particulares: picado de viruela; domiciliado últimamente en Santullano de Mieres (Oviedo), como soldado perteneciente al Cuarto Tabor del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Angel Ramos Alonso, Teniente Juez instructor del Cuarto Tabor del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, en Santullano de Mieres (Oviedo).

FERNANDEZ ALVAREZ, Marcelino, hijo de Jesús y de Jacoba, natural de Ablaña, Ayuntamiento de Mieres, a vecindado en Carcedo (Luarca), de oficio chófer, de 25 años de edad; se presentará en el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Línea Milán, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial